

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "PROTECOMPU C.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "PROTECOMPU C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 2 de septiembre de 1992, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Interino, doctor José María Borja Gallejos, mediante Resolución N° 92.1.1.1.

de 28 OCT 1992
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 2796, tomo 123, el 19 de Noviembre de 1992.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "PROTECOMPU C.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto la importación, comercialización, distribución, ensamble, instalación y mantenimiento de equipos y sistemas mecánicos, eléctricos, electrónicos de telecomunicaciones, médicos, petroleros, de señalización y control de procesos, computadores y en general partes y piezas y equipos de alta tecnología.- Podrá realizar exportación de productos perecederos y no perecederos, materias primas y productos terminados.- También realizará estudios, proyectos de consultoría, asistencia técnica, de infraestructura e ingeniería".-

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/5'000.000,00, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/1.000,00 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/198.400,00; y en especie S/4'801.600,00.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito,
30 de Noviembre de 1992.

Dr. Gonzalo Merlo P.
SECRETARIO GENERAL

Ext. 661.26.X.92
MARL/FCHT

QUITO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de